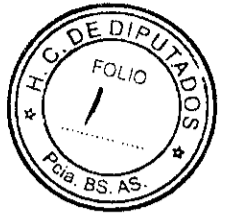




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

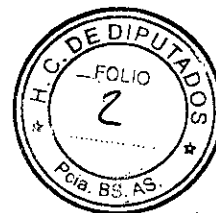
### DECLARA

Su adhesión al Día del Voto Femenino, al conmemorarse el 23 de septiembre, el 64 aniversario de la sanción de la ley 13.010 que lo instituyó.-

JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Este proyecto tiene por finalidad, conmemorar y homenajear a las mujeres argentinas que el 23 de Septiembre de 1947 lograron incorporar plenamente a la vida política de nuestro país.

Ese día, se sancionó la ley 13.010, que permitió en todo el país a las mujeres, poder elegir las autoridades que las representarían y, a su vez, poder ser elegidas como representantes

Pero no fue fruto de la casualidad esta situación. Esa gran mujer que fue Eva Perón, años antes se había puesto al frente del reclamo para lograr el *voto femenino*

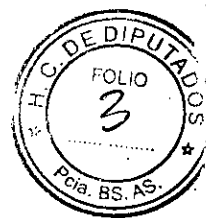
El 21 de agosto de 1946 el Senado aprueba el proyecto de ley que otorga el voto a la mujer. El 11 de Septiembre concurre a la Cámara de Diputados en donde se reúne con autoridades del bloque peronista; su objetivo estaba claro: el voto femenino. Volvería en los días subsiguientes a entrevistarse con los legisladores del Bloque del partido Peronista. Comenzaba fuertemente esta campaña.

En enero de 1947 al recibir a una delegación de maestras rosarinas, da muestras de su decisión para hacer realidad el voto femenino, en ese momento les dijo *"Estoy bregando por el voto de la mujer, y no cejaré en mi lucha hasta conseguir que ello sea una realidad"*.

Finalmente el 23 de Septiembre de ese año, en medio de un gigantesco acto cívico en la Plaza de Mayo, se promulga la ley.

La sanción de esa ley, la 13.010, implicó un gran cambio en el panorama social y político Argentino.

En las elecciones de noviembre de 1951 votaron 3.816.654 mujeres por primera vez en elecciones nacionales. Fueron electas en ellas diputadas y



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

senadoras, luego de haber integrado las listas correspondientes en diferentes distritos.

Para no olvidar tan importante fecha, es que hoy solicitamos esta adhesión, y con ella recordar a todas las mujeres, célebres y anónimas, que lucharon y consiguieron este maravilloso logro para la vida cívica del país.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN CARLOS PIRIZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.